

cial a ningún Socio, ni a los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y el Balance de Fusión de cada una de dichas Sociedades.

b) El derecho de oposición a la Fusión que asiste a los Acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa (Barcelona), 13 de mayo de 2008.—Enric Barba Ibañez, Vice-presidente del Consejo de Administración de «Universal de desarrollos electrónicos, Sociedad Anónima» y Representante Permanente del Administrador Único de «Europea de Investigaciones Electrónicas, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal (Global Manufacturing Corporation, Sociedad Limitada).—33.695. 2.ª 27-5-2008

### URBANIZACIONES TOBA 2000, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

### VINISTOCKS 2000, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de las citadas compañías, celebradas el 12 de mayo del 2008, acordaron su fusión mediante la abosición de Vinistock 2000, Sociedad Limitada por Urbanizaciones Toba 2000, Sociedad Limitada. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el derecho de oposición a la fusión, en los términos de los artículos 242 y 243 de la LSA.

Barcelona, 12 de mayo de 2008.—Los Administradores Mancomunados de Urbanizaciones Toba, Sociedad Limitada, Don Josep Torné Badía y Don Ramón Barbat Gili.—Los Administradores Mancomunados de Vinistocks 2000, Sociedad Limitada, Don Josep María Torné Homs y Don Ramón Barbat Gili.—32.974. 2.ª 27-5-2008

### URBANIZADORA BADAJOZ, S. A.

*Junta general ordinaria*

Mediante acuerdo del Consejo de Administración de Urbanizadora Badajoz, S. A., se convoca a sus accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en su domicilio social, sito en la urbanización Las Vaguadas, carretera de Valverde, km. 2,5. Centro Comercial, locales 5 y 6, el próximo día 19 de junio del 2008, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar el día 20 de junio del 2008 a las 18:00 horas para el caso de no existir quórum hubiera de celebrarse en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la gestión social.

Segundo.—Aprobación en su caso de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Delegación de facultades para formalización e inscripción, si es que hubiere lugar a ello, de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas.

Badajoz, 13 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Torres Pizarro.—33.131.

### URBANIZADORA CASTELLANA, S. A.

Por acuerdo de la administradora única, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de junio de 2008 a las 10,30 horas y en segunda convocatoria el día 28 de junio de 2008 a las 11,00 horas en el domicilio social de la empresa bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, el acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Resultados, Informe de Gestión y Cuentas Anuales del ejercicio 2.007.

Tercero.—Propuesta de amortización de 1285 acciones: números 65.227 a la 66.001; 116.517 a la 116.984; 68.282 a la 68.323; todas inclusive y consiguiente reducción de capital social en 7.722,85 €, con cargo a la cuenta de Capital y Reservas, quedando el Capital Social en 402.676,01 €, compuesto por 67.001 acciones.

Cuarto.—Informe y propuesta de ratificación de acuerdos adoptados por la Administradora.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos dichos documentos.

Burgos, 23 de mayo de 2008.—Administradora única, D.ª María Rosario Manzano Gutiérrez.—35.615.

### URQUIJO SBP GLOBAL 2, S. A., S. I. C. A. V.

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Barcelona, Avenida Diagonal, 407 bis cuarta planta a las diez horas del día 27 de junio de 2008, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del Cargo de Auditores.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Aprobación del balance de fusión de la Sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 2007, en su condición de sociedad absorbente de Urquijo SBP Global 5, Sociedad Anónima, SICAV.

Séptimo.—Aprobación de la fusión de Urquijo SBP Global 2, Sociedad Anónima, SICAV, y Urquijo SBP

Global 5, Sociedad Anónima, SICAV, mediante la absorción de la última por la primera y consecuente extinción de la sociedad absorbida, con transmisión en bloque y a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, conforme al Proyecto de Fusión aprobado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 13 de marzo de 2008 y cuyas menciones se transcriben a continuación, aprobando la relación de canje entre las sociedades que participan en la fusión.

Octavo.—Aprobación de la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen se considerarán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente, que asumirá todos los riesgos, derechos y obligaciones derivadas de dichas operaciones a partir del día 1 de enero de 2008.

Noveno.—Ruegos y Preguntas.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Undécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Los acuerdos que se adopten respecto de los puntos 6, 7 y 8 del Orden del Día quedan sujetos, como condición suspensiva, a la aprobación de los acuerdos correlativos relativos a la fusión por la Junta General de Urquijo SBP Global 5, Sociedad Anónima, SICAV.

I. Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el proyecto de fusión, los balances de fusión y los informes del Auditor de Cuentas así como los informes del Consejo de Administración de cada una de las Sociedades que participan en la fusión así como el resto de documentación a que se refiere el punto III de este anuncio.

II. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproducen a continuación las menciones mínimas, legalmente exigidas, del Proyecto de Fusión aprobado por los Consejos de Administración de las sociedades inmersas en la operación de fusión:

Identificación de las Sociedades que Participan en la Fusión:

A) Urquijo SBP Global 2, Sociedad Anónima, SICAV. La sociedad absorbente fue constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura otorgada el 21 de julio de 1997 ante el Notario de Barcelona don Ricardo Ferrer Marsal con el número 2030 de su protocolo. Quedó inscrita con fecha 1 de septiembre de 1997 en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 2993, folio 201, hoja B-162166. Tiene el CIF número A-61434247.

Por su naturaleza de Sociedad de Inversión de Capital Variable figura, también, inscrita en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 112.

El domicilio social está fijado en Barcelona, Avenida Diagonal 407 bis, 4.ª planta, donde puede ser consultada la presente documentación social.

Al tratarse de una Sociedad de Inversión de Capital Variable, Urquijo SBP Global 2, Sociedad Anónima, SICAV tiene un capital inicial y un capital estatutario máximo. El capital inicial es de 3.005.060,52 euros, representado por 500.000 acciones nominativas, de 6,010121 euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado. El capital estatutario máximo es de 30.050.605,22 euros, representado por 5.000.000 acciones nominativas, de 6,010121 euros nominales cada una.

A modo orientativo, se puede apuntar que, a 13 de marzo de 2.008, Urquijo SBP Global 2, Sociedad Anónima, SICAV tenía un capital en circulación de 3.570.032,59 euros, representado por 500.000 acciones de una sola serie, de iguales características y derechos, y admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

B) Urquijo SBP Global 5, Sociedad Anónima, SICAV. La sociedad absorbida, fue constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura otorgada el 17 de septiembre de 1999, ante el Notario de Barcelona, Don Ricardo Ferrer Marsal, con el número 2226